



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

ASISTENTES (presencial)

Presidente/a:

MIGUEL ARCE GISBERT

Secretario/a:

MARÍA REYES MESTRE BARBERÁ

Vocales:

LÁZARO RODRÍGUEZ ARIZA**SUSANA MENÉNDEZ REQUEJO****ANTONIO FERNÁNDEZ PORTILLO**ACTA DE LA PRIMERA FASE (ELIMINATORIA)**CONCURSO Nº 1 Curso: 2026 - 2027***Convocado por resolución de 23 de junio de 2026 (DOGV 10395 de 1 de julio de 2026)**Plaza/s: 6265**Categoría plaza/s: Profesorado Permanente Laboral Nº de plazas: 1**Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad (Área propia: 119 Contabilidad)**Departamento: Contabilidad**Facultad/Escuela: Facultad de Economía*

Con fecha **5 de octubre de 2026**, finalizada la primera fase (eliminatória) del proceso selectivo, los miembros de la comisión de selección indicados en el margen efectúan la siguiente votación, con el informe motivado, a cada una de las personas candidatas (documento nº 4).

Concursante núm. 1: **PAU SENDRA PONS**Nº de Votos **5 a favor**Supera la primera fase: **SÍ**

De acuerdo con la base 7.2.4 de la convocatoria, esta comisión acuerda **NO** convocar a la persona candidata que ha superado esta primera fase a la exposición oral y debate de sus méritos.

Firma ELECTRÓNICA presidente/a

Firma ELECTRÓNICA secretario/a

MIGUEL ARCE GISBERT	Firmado digitalmente por MIGUEL ARCE GISBERT Fecha: 2026.10.05 13:44:49 +02'00'	MARIA REYES MESTRE BARBERA	Firmado digitalmente por MARIA REYES MESTRE BARBERA Fecha: 2026.10.05 14:00:03 +02'00'
--------------------------------------	--	---	---



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

ASISTENTES (presencial)

Presidente/a:

MIGUEL ARCE GISBERT

Secretario/a:

MARÍA REYES MESTRE BARBERÁ

Vocales:

LÁZARO RODRÍGUEZ ARIZA**SUSANA MENÉNDEZ REQUEJO****ANTONIO FERNÁNDEZ PORTILLO**INFORME DE LA PRIMERA FASE (ELIMINATORIA)**CONCURSO Nº 1 Curso: 2026 - 2027***Convocado por resolución de 23 de junio de 2026 (DOGV 10395 de 1 de julio de 2026)**Plaza/s: 6265**Categoría plaza/s: Profesorado Permanente Laboral Nº de plazas: 1**Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad (Área propia: 119 Contabilidad)**Departamento: Contabilidad**Facultad/Escuela: Facultad de Economía*

CONCURSANTE: PAU SENDRA PONS

Cumple de forma excelente los méritos requeridos para la plaza.

Destacamos sobre todo que el proyecto docente es coherente y se adecua al perfil de la plaza convocada, la claridad en la programación de la asignatura propuesta y la solidez de la planificación metodológica. Además, el proyecto docente integra diferentes metodologías activas, fomenta la participación del estudiantado, incorpora recursos digitales y promueve la igualdad, la diversidad y la sostenibilidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Igualmente, el proyecto se alinea con los objetivos formativos del grado en ADE y la propuesta de evaluación de competencias es innovadora.

Por otra parte, el proyecto investigador es coherente con la trayectoria investigadora de la persona candidata y con las líneas de investigación del área de conocimiento. Creemos que la calidad, originalidad y viabilidad de las propuestas, la claridad en los objetivos, así como la capacidad para generar producción científica de impacto y transferencia de resultados a la sociedad es relevante. Asimismo, destacamos la proyección futura del plan de trabajo y su potencial de captación de recursos competitivos.

Firma ELECTRÓNICA presidente/a

Firma ELECTRÓNICA secretario/a

MIGUEL ARCE GISBERT	Firmado digitalmente por MIGUEL ARCE GISBERT Fecha: 2026.10.05 13:48:48 +02'00'	MARIA REYES MESTRE BARBERA	Firmado digitalmente por MARIA REYES MESTRE BARBERA Fecha: 2026.10.05 14:02:11 +02'00'
--------------------------------------	--	--	---



UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

CONCURSO Nº 1 Curso: 2026 - 2027

Convocado por resolución de 23 de junio de 2026 (DOGV 10395 de 1 de julio de 2026)

Plaza/s: 6265

Categoría plaza/s: **Profesorado Permanente Laboral Nº de plazas: 1**

Área de conocimiento: **Economía Financiera y Contabilidad (Área propia: 119 Contabilidad)**

Departamento: **Contabilidad**

Facultad/Escuela: **Facultad de Economía**

SEGUNDA FASE: APLICACIÓN DEL BAREMO A LOS MÉRITOS DE LAS PERSONAS CANDIDATAS EN CADA APARTADO GENERAL Y EN CADA SUBAPARTADO DEL BAREMO

(En caso de regularización de las puntuaciones, por haber superado alguna de las personas concursantes la puntuación máxima prevista en algún subapartado del baremo, en los términos previstos por el artículo 22.6, se expresa la puntuación obtenida por cada una de ellas, antes y después de la regularización).

	Candidato:	
	A (*)	D (*)
1.- FORMACIÓN ACADÉMICA		6,00
1.1 Expediente	7,02	6,00
1.2 Otros títulos universitarios	-	-----
2.- MÉRITOS DOCENTES		36,40
2.1 Docencia universitaria	40,75	27,00
2.2 Formación docente y docencia no universitaria	17,00	8,00
2.3 Otros méritos docentes	9,05	1,40
3.- INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA E INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO		37,00
3.1 Programas de formación y contratos de investigación y transferencia	8,78	8,00
3.2 Actividad investigadora y transferencia	110,98	27,00
3.3 Otros méritos de investigación y transferencia	5,08	2,00
4.- CONOCIMIENTO DE LA LENGUA PROPIA DE LA UV		7,00
5.- OTROS MÉRITOS		5,00
5.1 Conocimiento de lenguas extranjeras	3,00	3,00
5.2 Gestión y otros méritos	3,70	2,00
6.- MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES		-----
TOTAL SUMA APARTADOS:		91,40

Firma ELECTRÓNICA presidente/a

Firma ELECTRÓNICA secretario/a

**MIGUEL
ARCE
GISBERT**

Firmado digitalmente por
MIGUEL|ARCE|
GISBERT
Fecha: 2026.10.05
13:53:24 +02'00'

**MARIA
REYES
MESTRE
BARBERA**

Firmado digitalmente por
MARIA REYES|
MESTRE|BARBERA
Fecha: 2026.10.05
14:06:58 +02'00'

1.- FORMACIÓN ACADÉMICA		6,00	
1.1 Expediente		7,02	6,00
-Nota media ponderada del título o títulos que dan acceso al doctorado (grado + máster, licenciatura, grado 300 créditos). -Premios obtenidos con estos títulos. -Premios y menciones de doctorado.			
1.2 Otros títulos universitarios		-----	-----
-Otros títulos oficiales. -Premios obtenidos con estos títulos. -Premios y menciones de otros doctorados. -Títulos propios.			
2.- MÉRITOS DOCENTES		36,40	
2.1 Docencia universitaria*		40,75	27,00
-Docencia impartida en títulos oficiales (máximo 240 horas/curso). -Docencia en títulos propios (máximo 100 horas/curso, con menor valor que en títulos oficiales). -Otra docencia universitaria (con menor valor que en títulos propios). *Se aplicará un coeficiente corrector de 0,2 a la docencia no impartida en universidades públicas. -Resultados obtenidos en la evaluación de la actividad docente.			
2.2 Formación docente y docencia no universitaria		17,00	8,00
-Docencia en enseñanzas oficiales no universitarias. -Participación en proyectos de innovación educativa. -Cursos de formación para la docencia universitaria -Cursos de formación en competencias digitales. -Cursos de formación en igualdad, diversidad y/o sostenibilidad.			
2.3 Otros méritos docentes		9,05	1,40
-Participación en tribunales de TFG o TFM. -Aportación, organización o participación en congresos de innovación docente. -Premios docentes. -Materiales docentes publicados.			
3.- INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA E INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO		37,00	
3.1 Programas de formación y contratos de investigación y transferencia		8,78	8,00
-Programas de formación predoctoral (dirigidos a la realización del doctorado) con convocatoria pública competitiva -Programas de formación postdoctoral con convocatoria pública competitiva. -Contratos laborales de investigación o transferencia.			
3.2 Actividad investigadora y transferencia		110,98	27,00
-Artículos en revistas especializadas. -Libros o capítulos de libro con ISBN o DOI (incluyendo traducciones y ediciones críticas). -Participación en proyectos de I+D obtenidos en convocatorias públicas competitivas. -Participación en proyectos del artículo 60 LOSU (83 LOU). -Participación en otros proyectos I+D. -Aportaciones a congresos de carácter científico. -Licencias de propiedad industrial o intelectual en explotación. -Dirección de tesis doctorales defendidas. -Premios de investigación y transferencia. -Estancias oficiales en otras universidades o centros de investigación.			
3.3 Otros méritos de investigación y transferencia		5,08	2,00
-Participación en tribunales de tesis doctoral. -Otras becas de investigación y transferencia. -Organización y participación en congresos científicos. -Cursos impartidos y recibidos de actualización relacionados con la investigación.			
4.- CONOCIMIENTO DE LA LENGUA PROPIA DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA		7,00	
-Sólo se valorará el nivel más alto de cada concursante, de acuerdo con las puntuaciones del baremo.			
5.- OTROS MÉRITOS		5,00	
5.1 Conocimiento de lenguas extranjeras		3,00	3,00
-Certificados oficiales de lenguas extranjeras. Sólo se valorará el nivel más alto de cada concursante, de acuerdo con las horquillas del baremo.			
5.2 Gestión y otros méritos		3,70	2,00
-Participación en comisiones y órganos de representación universitaria. -Tareas de gestión universitaria. -Otros méritos no valorados en otro apartado.			
6.- MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES		-----	
TOTAL, suma apartados:		91,40	

MIGUEL
ARCE
GISBERT

Firmado
digitalmente por
MIGUEL|ARCE|
GISBERT
Fecha: 2026.10.05
13:51:19 +02'00'

MARIA REYES
MESTRE|
BARBERA

Firmado
digitalmente por
MARIA REYES|
MESTRE|BARBERA
Fecha: 2026.10.05
14:04:46 +02'00'